

ELECTROCERQU CIA. LTDA.

RUC: 0190169782001

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ELECTROCERQU CIA. LTDA."
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2020.

En la ciudad de Cuenca provincia del Azuay, a los treinta días del mes de marzo del dos mil veinte a las 08H00 en las oficinas de la empresa ELECTROCERQU CIA. LTDA., ubicadas en la parroquia el Sagrario de esta ciudad de Cuenca, se reúnen los socios de la Compañía, conformada por los señores socios: Leopoldo Riera V., Edgar Gavilanes P., quienes representan el 100% del capital social de la compañía, y por unanimidad resuelven constituirse en Junta Universal de socios, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la ley de Compañías.

Preside la Junta el Presidente de la sociedad el Sr. Ing. Edgar Gavilanes P. y actúa como secretario el Sr. Ing. Leopoldo Riera V. Por unanimidad los asistentes resuelven tratar el siguiente orden del día esto es:

1. Nombran al Sr. Ing. Leopoldo Riera V. GERENTE de la compañía el mismo que ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial con las más amplias atribuciones de acuerdo a sus estatutos, por el periodo de 2 años.
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General por el ejercicio económico del año 2019
3. Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2019.
4. Explicación en detalle los movimientos realizados durante el ejercicio económico que se analiza, el señor Gerente solicita un pronunciamiento sobre el destino de las utilidades de ejercicios anteriores.

Luego de analizar el tema, se **RESUELVE** que las utilidades se las mantenga en la cuenta patrimonial utilidades no distribuidas.

Preside la sesión en calidad de socio el Ing. Edgar Gavilanes y actúa como secretario, el Ing. Leopoldo Riera.

Sobre el primer punto se realiza el nombramiento del representante legal siendo elegido el Ing. Leopoldo Riera por acuerdo de la Junta General.

Siguiendo el orden programado para el día toma la palabra el Gerente General de la Compañía e iniciando su exposición da lectura al informe que es aprobado por unanimidad. Seguidamente se da lectura al Informe del administrador de la Compañía el mismo que es aprobado previa las deliberaciones del caso igualmente en forma unánime y sin abstenciones.

Se trata el tercer punto del orden del día, se conoce el Balance General, sus anexos y el Estado de Pérdidas y Ganancias, y previa las consultas del caso, se los aprueba unánimemente.

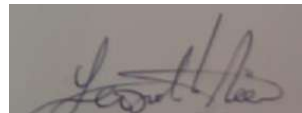
Se trata el cuarto punto sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019, el Gerente General mociona una utilidad del ejercicio x \$ 7.091,38 que restando la participación de trabajadores por \$ 1.063,71, dando un resultado PARA LOS ACCIONISTAS DE \$ 3.318,23 los accionistas aprueban que las utilidades se las mantenga en la cuenta patrimonial utilidades no distribuidas.

Por no existir más puntos que tratar, la Presidencia concede un receso para que por secretaria se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada unánimemente por los socios presentes, para constancia de lo cual suscriben en unidad de acto, con lo cual se da por terminada la sesión, a las quince horas, veinte minutos, firmado para constancia el Socio y Secretario que certifican.



Edgar Gavilanes

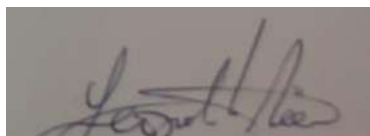
Socio ELECTROCEREQU



Leopoldo Riera V.

Secretario de la Junta

Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas de la Compañía.



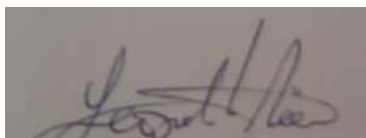
Leopoldo Riera V.

Secretario de la Junta

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELECTROCERQU CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2020.**

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE ACCIONES
Riera Velez Leopoldo	201.00	201
Gavilanes Edgar	201.00	201
TOTAL	\$ 402.00	402

Habiendo constatado la presencia de todos los accionistas se procede a instalar la **JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**



Leopoldo Riera V.

Secretario de la Junta